

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO DEL
ORIENTE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO
S.A.S.
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00278-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 1320 de octubre 19 de 2021, que ordena seguir adelante con la ejecución, se procede a realizar la liquidación de costas, teniendo en cuenta los siguientes gastos que se relacionan a continuación:

Agencias en Derecho	\$7.000.000.00
TOTAL	\$7.000.000.00

Total: siete millones de pesos.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Om.

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6379207449e43ed6a04b2b199f753df23d52c79e19435d2d096d993db7c71e

4

Documento generado en 02/12/2021 05:38:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**